

La Secretaría de Educación y Bienestar Social y el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California
 Con fundamento en la Ley General de Educación, La Ley de Educación del Estado de Baja California, el Reglamento Interno de la Secretaría de Educación y Bienestar Social, el Reglamento Interno del Instituto de Servicios Educativos y pedagógicos de Baja California, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, el Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013, el Programa Sectorial de Educación 2009-20013 y demás ordenamientos relativos a los requisitos de ingreso , oferta educativa y matrícula autorizada.

iQue BC nos una!
Por una mejor educación

Convocan a participar en el:

Proceso de Selección para Aspirantes a Ingresar en las Instituciones Públicas y Particulares de Educación Normal y demás Licenciaturas para la Formación de Maestros de Educación Básica de Baja California, ciclo escolar 2011-2012 (Semestres I y II)

Conforme a las siguientes bases:

I.-Institución, Oferta Educativa y Matrícula Autorizada:

Con reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Dirección de Educación Superior para profesionales de la Educación (DGESPE).

| Escuela y Licenciatura que oferta | Alumnos por Grupo | Grupos | ubicación |
|--|--------------------------|---------------|------------------|
| Benemérita Escuela Normal Estatal, Profesor Jesús Prado Luna | | | |
| Licenciatura en Educación Primaria | 30 | 2 | Ensenada |
| Escuela Normal Particular Colegio Ensenada, Campus Ensenada | | | |
| Licenciatura en Educación Preescolar | 30 | 1 | Ensenada |
| Escuela Normal Experimental "Profr. Gregorio Torres Quintero" | | | |
| Licenciatura en Educación Primaria | 30 | 1 | San Quintín |
| Escuela Normal Fronteriza Tijuana | | | |
| Licenciatura en Educación Primaria | 30 | 2 | Tijuana |
| Primaria Licenciatura en Educación Preescolar | 30 | 1 | |
| Licenciatura en Educación Especial: Área de Atención: Auditiva y de Lenguaje | 30 | 1 | |
| Licenciatura en Educación Secundaria: Especialidad en Español | 30 | 1 | |
| Licenciatura en Educación Secundaria: Especialidad en Matemáticas | 30 | 1 | |
| Centro Universitario Tijuana | | | |
| Licenciatura en Educación Primaria | 30 | 2 | Tijuana |
| Centro Superior de Pedagogía Mentor Mexicano | | | |
| Licenciatura en Educación Preescolar | 30 | 1 | Tijuana |
| Licenciatura en Educación Primaria | 30 | 1 | |
| Escuela Normal Particular Colegio Ensenada | | | |
| Licenciatura en Educación Preescolar | 30 | 1 | Tijuana |
| Licenciatura en Educación Primaria | 30 | 1 | |
| Benemérita Escuela Normal Urbana Federal Fronteriza | | | |
| Licenciatura en Educación Primaria | 30 | 2 | Mexicali |
| Licenciatura en Educación Especial: Área de Atención: Auditiva y de Lenguaje | 30 | 1 | |
| Licenciatura en Educación Especial: Área de Atención: Motriz | 30 | 1 | |

| | | | |
|--|----|---|---|
| Escuela Normal Urbana Nocturna del Estado | | | |
| Licenciatura en Educación Especial: Área de Atención: Intelectual | 30 | 1 | Mexicali |
| Licenciatura en Educación Especial: Área de Atención: Visual | 30 | 1 | |
| Benemérita Escuela Normal para Licenciadas en Educación Preescolar "Educatora Rosaura Zapata" | | | |
| Licenciatura en Educación Preescolar | 30 | 1 | Mexicali |
| Escuela Normal de Educación Preescolar "Estefanía Castañeda y Núñez de Cáceres" | | | |
| Licenciatura en Educación Preescolar | 30 | 1 | Mexicali |
| Universidad Estatal de Estudios Pedagógicos | | | |
| Licenciatura en Educación Física | 30 | 1 | Mexicali |
| Licenciatura en Educación Secundaria: Especialidad en Español | 30 | 1 | |
| Instituto de Bellas Artes del Estado de Baja California | | | |
| Licenciatura en Educación Artística | 30 | 1 | Mexicali |
| Centro Universitario de Tijuana, Campus Mexicali | | | |
| Licenciatura en Educación Preescolar | 30 | 1 | Mexicali |
| Escuela Normal Experimental "Mtro. Rafael Ramírez" | | | |
| Licenciatura en Educación Primaria | 30 | 1 | Ejido Nuevo León Valle de Mexicali |
| Escuela Normal Experimental | | | |
| Licenciatura en Educación Primaria | 30 | 1 | Pob. Lic. Benito Juárez Valle de Mexicali |

II.-Requisitos de Participación en el Proceso:

- Los aspirantes deberán presentar original y copia para cotejo de los siguientes documentos:
- Llenar solicitud para participar en el proceso de selección.(se entregará en cada institución)
- Acta de nacimiento
- Certificado de estudios de bachillerato concluido o constancia que acredite un promedio general de Aprovechamiento mínimo de 7.0 y que manifieste que es actualmente alumno(a) regular del sexto Semestre, sin adeudo de materias.
- Clave Única de Registro Población (CURP).
- Dos fotografías recientes, tamaño infantil de frente, blanco y negro (no se aceptarán de maquinas instantáneas)
- Pago de cuota de recuperación, por administración de proceso de selección en cada institución la cual será de \$500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N.) .

III. Calendario de Actividades:

| | |
|--|------------------------------------|
| Registro de aspirantes, llenado de solicitud de Participación, Entrega de la Guía CENEVAL | 28 al 31 de Marzo de 2011 |
| Llenado del Cuestionario de Contexto CENEVAL | 6 de abril al 10 de mayo 2011 |
| Curso de Inducción a la Docencia | 11 al 20 de mayo de 2011 |
| Entrega de Ficha | 25 de Mayo de 2011 |
| Aplicación del Examen Nacional de Ingreso (EXANI-II) CENEVAL | 31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2011 |
| Publicación de resultados en dos diarios de mayor Circulación en el Estado y en cada institución participante. | 26 de junio de 2011 |
| Inscripciones | 27 al 29 de junio de 2011 |

IV. Del Proceso de Selección:

Requisitos de los aspirantes:

- Presentar los documentos que se solicitan en el apartado II en la institución que desee ingresar.
- Asistir al Curso denominado Inducción a la Docencia en el lugar y hora que se le indique.
- Presentar el EXANI II, CENEVAL en el lugar y hora que se le indique.

De la escuela:

- El registro de aspirantes así como el control en la entrega de fichas es responsabilidad exclusiva de cada
- Institución, misma que informara de las actividades del proceso de selección a sus aspirantes ya registrados.

Causas de baja en la participación del proceso:

- El aspirante que haya sido objeto de baja definitiva en cualquier institución de educación normal.
- El aspirante que solicite inscripción en más de una institución de las participantes en esta convocatoria.
- El aspirante que no cumpla con alguno de los requisitos de los apartados II y IV de esta convocatoria.

V. Criterios de Selección:

- Haber cumplido con los apartados II y IV de la presente Convocatoria.
- La aplicación y emisión de resultados de los exámenes, estarán bajo la responsabilidad del Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL) .
- La selección de los aspirantes para el ingreso se hará con base en el mayor puntaje obtenido en el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI II) del centro Nacional de Evaluación (CENEVAL)
- Los resultados se ordenarán en forma descendente para ubicar a los aspirantes con mayor puntaje en cada licenciatura y seleccionarlos para el ingreso, de acuerdo a la matrícula autorizada y oferta educativa para cada institución.
- El resultado mínimo de selección para el ingreso será de 950 puntos (en un escala de 700-1300) de conformidad al EXANII II
- Los resultados de selección son diversos e independientes en cada institución.

VI. De las Condiciones Generales:

De los participantes

- La participación en el presente proceso de selección implica la aceptación de los aspirantes a respetar los ordenamientos que regulan el citado proceso y los resultados que emanen del mismo.
- El aspirante deberá cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria; sin embargo, dicho cumplimiento bajo ninguna circunstancia garantiza el ingreso a institución alguna.

De los participantes Seleccionados

Deberán cumplir con los requisitos del apartado VII, y la falta de legitimidad de alguno de los documentos se denunciara a la autoridad competente.

La Secretaria de Educación y Bienestar Social y El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California no adquieren la obligación de conceder plazas de asignación automática a los egresados de las licenciaturas que se citan en esta Convocatoria.

VII.- Del Proceso de Inscripción para Aspirantes Seleccionados:

Requisitos: presentar original y copia para cotejo de los siguientes documentos:

- Acta de Nacimiento.
- Certificado o constancia de estudio de bachillerato concluido con promedio general mínimo 7.0
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Certificado de salud expedido por una dependencia oficial de salud Pública.
- Cuatro fotografías tamaño infantil de frente, blanco y negro (No se aceptarán de maquinas instantáneas).
- Presentar constancia de examen toxicológico con resultado negativo, que deberá realizarse en el lugar, fecha y hora indicada por la institución.
- En el caso de la Licenciatura en Educación Física, serán sujetos a la aplicación de un examen de condición física, el cual determine la capacidad de atender las actividades del programa de estudio que deberá realizarse en el lugar, fecha y hora indicada por la institución.

VIII.-Transitorio

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión Estatal para el Proceso de Selección, que se integrará por la Dirección de Formación y Actualización Docente, la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto y por los funcionarios que sean necesarios para el funcionamiento de la Comisión a petición de la Dirección de Formación y Actualización Docente.



SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL

Mexicali, Baja California a 27 de Marzo de 2011

Javier Santillán Pérez
Secretario De Educación y Bienestar Social
y Director General Del Instituto De Servicios
Educativos y Pedagógicos de Baja California.

01 800 788 73 22

con la línea educativa